



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 21 de abril del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00059 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE.

Señores:

**DIRECTORES/AS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE LOS
DISTRITOS DE SAN LUIS, SAN BORJA, SURQUILLO Y MIRAFLORES DE LA UGEL 07**
Presente. -

Asunto : Solicita se brinden las facilidades al personal de salud para coordinar la programación de la vacunación.

Referencia : **SINAD- EXPEDIENTE N°00027119 -2022**
CORREO N° 117 -2022-UFPROMSA-OIS-DEMyGS/DIRIS-LC
MC. John Espinoza Lipa, Jefe de la Oficina de Intervenciones Sanitarias

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y por intermedio del presente comunicar que la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro en los distritos de San Luis, San Borja, Surquillo y Miraflores, continúa realizando la intervención de vacunación contra la COVID 19 dirigida a escolares de 5 a 11 años para la 1ra y 2da dosis, como también los escolares de 12 a 17 años para la 1ra, 2da y 3ra dosis.

En tal sentido, se solicita a los/as directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas adscritas a la UGEL.07 para la intervención de vacunación contra la COVID 19, brindando las facilidades del caso al personal de salud que se estará acercando a las instituciones Educativas para coordinar la programación de la vacunación y realizar dicha intervención.

Para mayor información contactar con la Mg. Marisol Salcedo Haytara al número de celular 949 281 780 (Coordinadora de Estrategia de Inmunizaciones) correo electrónico marisolpsh@gmail.com o con el Equipo Técnico de la Unidad Funcional de PROMSA al número de teléfono 941 892 433 correo electrónico promocionsalud@dirislimacentro.gob.pe en el horario de 08:00 am a 16:00 pm de lunes a viernes.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 001-2022-UGEL.07.

Es propicia la ocasión, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente

LIC. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja